

## FORO SOBRE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y SEGURIDAD

### CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DE NUEVAS MFCS

#### DECLARACION DE QUITO DE LA SEXTA REUNION DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERCAS

La Delegación del Ecuador, hace unos meses atrás, en el seno de la Comisión de Seguridad Hemisférica, le correspondió presentar un informe sobre el desarrollo de la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, realizada en la ciudad de Quito, Ecuador del 16 al 21 de noviembre de 2004.

En esa ocasión mi Delegación resaltó los resultados de la misma y se refirió en particular a la “Declaración de Quito” suscrita en esa ocasión, en la se destacó entre otros importantes principios recogidos en la misma , que “La democracia es una condición indispensable para la estabilidad, la paz, la seguridad y el desarrollo de los Estados del Hemisferio”; “su compromiso con la plena observancia de las Carta Interamericana, sus valores, principios y mecanismos” ; la reafirmación de la “importancia del principio de la subordinación constitucional de las Fuerzas Armada y de Seguridad Pública, según el caso, a las autoridades civiles legalmente constituidas de sus Estados y el respeto al estado de derecho de todas las instituciones nacionales y sectores de la sociedad”, el compromiso de trabaja juntos par asegurar el seguimiento e implementación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

En esta ocasión, en el contexto de este Foro, la Delegación del Ecuador desea referirse a las medidas de fomento de la confianza y seguridad identificadas en la VI Conferencia de Ministros de Defensa y contempladas en la ya menciona “Declaración de Quito”:

1. En primer lugar, frente a la proliferación y el tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras que fomentan una mayor criminalidad y violencia, la VI Conferencia de Ministros de Defensa, identificó la necesidad de **una asistencia especial para fortalecer los recursos técnicos y humanos de los Estados**, especialmente de los pequeños. Para tal efecto alentó a las instituciones financieras del hemisferio a apoyar a los Estados en estos refuerzos
2. Una segunda medida identifica por los Ministros de Defensa de las Américas fue el de la **cooperación a nivel bilateral, subregional y regional** para enfrentar las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas a la seguridad.
3. Una tercera medida identificas fue la de contar con un a **mayor convergencia e integración de la política de defensa y seguridad nacionales sobre una base de transparencia, reciprocidad y confianza mutua.**

4. En cuarto lugar, la VI Conferencia señaló como una medida de fomento de medidas de confianza y seguridad el **involucramiento de actores estatales y no estatales y la inclusión de componentes políticos, económicos, sociales y naturales** para la prevención de conflictos, la solución pacífica de controversias y el fortalecimiento de la confianza mutua entre los Estados de la región, a partir de una cooperación cooperativa de la seguridad y la defensa, que reconozca su carácter multidimensional.
5. Otra medida identificada fue la **profundización de la cooperación regional para operaciones de paz**, que reconoce la el compromiso de cada estado de acuerdo a sus intereses nacional y leyes. Esta medida requiere, de acuerdo a los Ministros de Defensa de las Américas el mejoramiento de la educación y el entrenamiento de militares y civiles en dicho ámbito y su interoperatividad.
6. Una sexta medida de confianza, seguridad y cooperación identificada en la Declaración de Quito, fue el desarrollo, formulación e intercambio de políticas de defensa en los Libros Blancos, para lo cual se recomendó desarrollar una metodología para su formulación y su proyección a los **Libros Blancos Subregionales**. La Conferencia de Ministros en este punto reconoció el destacado aporte de los “Lineamientos sobre la Elaboración de Documentos sobre Políticas y Doctrinas Nacionales de Defensa” elaborado por la CSH.
7. El desarrollo de **nuevas iniciativas de transparencia en la esfera de la defensa y seguridad** para lo cual son medios superlativos para el desarrollo de la confianza mutua los intercambios profesionales, la capacitación, el entrenamiento conjunto, el intercambio de información sobre funciones, procedimientos y organización institucional.
8. La **interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública**, de la región, según el caso. Reconocieron en particular, entre otras, la cooperación en seguridad marítima y operaciones de paz.
9. La VI Conferencia de Ministros de Defensa reconoció también **la transparencia presupuestaria y la implementación de metodologías de medición del gasto en defensa**, como un mecanismo óptimo de confianza mutua.
10. La labores del **desminado humanitario** que contribuyen a ampliar y profundizar las medidas de fomento a la confianza mutua y a consolidar la paz y seguridad hemisférica.
11. El fortalecimiento de la implementación, integración y continuidad de los **programas de educación sobre derechos humanos y derecho humanitario** al interior de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, según el caso, como contribuciones a la consolidación de la democracia y de respeto del estado de derecho

12. La convocatoria de una reunión de la CSH como **Foro de Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad.**
13. **Impulsar los vínculos entre la Conferencia de Ministros de Defensa de la Américas y las Conferencia de Ejércitos Americanos, Sistemas de Cooperación de Fuerzas Aérea Americana y Conferencia Naval Interamericana**
14. **Fortalecer la cooperación en la ejecución de políticas dictadas por los Estados para la preservación de los patrimonios naturales, culturales, bienes estratégicos y grandes cuenca hidrográficas**, mediante el desarrollo de modelos de gestión y el intercambio de informaciones entre los países
15. Alentar a las naciones a la **búsqueda de oportunidades para incrementar la cooperación hemisférica en ciencias, tecnología, capacitación e industria de defensa.**
16. La **realización de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y otros foros de consulta en materia de seguridad y defensa en el hemisferio**
17. La **implementación de las Declaraciones de Santiago, San Salvador y Miami**, como una manera de apoyar y promover las medidas de fomento de la confianza mutua y transparencia en materia militar.

La VI Conferencia de Ministros de la Defensa reconoció como importantes aportes a la promoción de las medidas de confianza y seguridad del hemisferio el compromiso regional para la no proliferación de las armas de destrucción masiva y para la completa aplicación de la Convención de Armas Biológica, de la Convención de Armas Químicas u de Tratado de No proliferación de Armas Nucleares. A la vez, reafirmaron su apoyo a los organismos responsables de la verificación de dichos acuerdos incluyendo al Agencia Internacional de Energía Atómica y su sistema de salvaguardias y la Organización para la Prohibición de Armas Químicas.

Asimismo reconocieron y reiteraron la necesidad de combatir e irradiar la amenaza a los Estados de la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Para lo cual reconocieron el valor de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos u Otros Materiales Relacionados (CIFTA); el rechazo a toda forma de terrorismo y respaldo al trabajo del CICTE

Muchas Gracias.

CP14354T